1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

No. De Folio de Matrícula Inmobiliaria	Cédula / Código Catastral de mayor extensión	Circulo Registral	Dirección
148-55980	010202820002000	Sahagún	CARRERA 16 # 17 G-91
Departamento / Municipio	**Vereda / Localidad**	**Estado del Folio**	**Matrícula de mayor extensión**
Córdoba	Planeta Rica	Activo	N/R
No. Anotaciones	**No. Salvedades**	**Fecha apertura folio**	**Fecha certificada de tradición o consulta VUR**
1	0	08/11/2016	

OBJETO DEL ESTUDIO DE TÍTULOS
Validar la titularidad de la propiedad sobre el inmueble objeto de estudio e identificar la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir al TITULAR DE DOMINIO la libre disposición del bien.

2. CABIDA Y LINDEROS

ÁREA DE TERRENO	26.622,25 mts^2
DESCRIPCIÓN DE LINDEROS	LOTE URBANO CON ÁREA DE 26.622,25 M2 Y CUYOS LINDEROS SON: NORTE, CALLE 17 Y CARRERA 18, EN 113,94 METROS; SUR, CON CARRERA 16 EN MEDIO CON MANZANA 189 Y MIDE 122,94 METROS; ESTE, CON EL LOTE 1 Y LOTE 15 Y MIDE 237,83 METROS Y OESTE, CON CALLE 176 Y MANZANAS 269,262, 258 Y MIDE 240,47 METROS

3. PROPIEDAD ACTUAL

Nombre o Razón Social	NIT o Cédula	Modo/ Título de Adquisición	Porcentaje de Propiedad
MUNICIPIO DE PLANETA RICA	8000967651	Declaración de baldío	100 %
Número documento Soporte	**Fecha**	**Municipio**	**Origen Documento *Entidad que emite el documento**
Resolución No. 906	24/10/2016	Planeta Rica	Alcaldía de Planeta Rica
No. Anotación	**No. Salvedades**	**Fecha de Registro de la anotación**	**Condiciones resolutorias, limitaciones del dominio, entre otras**
1	0	08/11/2016	N/R

4. CADENA DE TRADICIÓN

Revisado el certificado de libertad y tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 148-55980, se verificó que reporta una única anotación consistente en el registro de la Resolución No. 906 de 2016, registrada el 8 de noviembre del mismo año, a través del cual el Municipio de Montería declara un bien baldío urbano de su propiedad, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997.

En virtud de lo anterior, el inmueble objeto de estudio, es un predio fiscal cuya propiedad recae sobre el Municipio de Planeta Rica el 100%

5. UBICACIÓN CARTOGRÁFICA Y ESTADO ACTUAL DEL INMUBLE

6. GRÁVAMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO

N/R

7. CONCEPTO JURÍDICO DEL INMUEBLE

Revisado el certificado de libertad y tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 148-55980, se verificó que **reporta una única anotación consistente en el registro de la Resolución No. 906 de 2016, registrada el 8 de noviembre del mismo año, a través del cual el Municipio de Montería declara un bien baldío urbano de su propiedad, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997.**

En virtud de lo anterior, el inmueble objeto de estudio, es un predio fiscal cuya propiedad recae sobre el Municipio de Planeta Rica el 100%

ARTÍCULO 123.- *De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente Ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales.*

8. DOCUMENTOS ESTUDIADOS

- Certificado de Libertad y Tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 148-55980
- Resolución No. 906 de 24 de octubre de 2016

Cordialmente,



Paola Turizo Madera
Abogada
T.P. 206.433 del C. S. de la J.